



Municipalidad
de
San Isidro

ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 3 DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL
DISTRITAL
Miércoles, 14 de octubre de 2015

Siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día miércoles catorce de octubre de dos mil quince en el Salón Multiusos del Centro Cultural El Olivar, San Isidro, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N° 3 del Consejo de Coordinación Local Distrital, bajo la presidencia del señor Alcalde, **MANUEL VELARDE DELLEPIANE** y con la asistencia de los señores Regidores **JAVIER BEDOYA DENEGRI**, **GONZALO RODRIGUEZ LARRAIN DE LAVALLE**, **ROSARIO ALEJANDRA ARENAS RAMOS**, **ANA CECILIA BRACAMONTE GUEVARA**, **JOHAN RAMIREZ CHAVARRY**, de los señores representantes **NANCY ROSALIE VIZURRAGA TORREJON**, **MARYTA BERENICE LIVIA OSORIO** y **KATIA CAROLINA VILLAR NAJARRO** y de la Gerente Municipal, Sra. **KARINA VARGAS TERRONES**, actuando como Secretaria General la Sra. **PATRICIA FOSCA PASTOR**.

Alcalde: Muy buenos tardes señores regidores, miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital y vecinos, vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy.

Señora Secretaria General sírvase pasar lista para verificar el quórum.

Secretaria General: Se ha verificado y tenemos quórum, señor Alcalde.

Alcalde: Con el quorum de ley se inicia la Sesión Extraordinaria convocada para tratar el punto de la agenda.

Secretaria General: Señor Alcalde tenemos como único punto de agenda, el siguiente:

1. **RECONOCIMIENTO A LOS NUEVOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CONSEJO DE COORDINACION LOCAL DISTRITAL, JURAMENTACIÓN Y ENTREGA DE CREDENCIALES.**

Alcalde: Pasamos a la Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. **RECONOCIMIENTO A LOS NUEVOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CONSEJO DE COORDINACION LOCAL DISTRITAL, JURAMENTACIÓN Y ENTREGA DE CREDENCIALES EN EL DISTRITO DE SAN ISIDRO.**

Alcalde: Señora Secretaria General, por favor sírvase dar lectura a la Resolución de Alcaldía que aprueba la elección de los representantes titulares de la Sociedad Civil del distrito de San Isidro.

Secretaria General: Señor Alcalde procedo a dar lectura a lo solicitado: "*Resolución de Alcaldía N° 364, VISTO: el Informe N° 001-2015-CE/CCLD del subgerente de Participación Vecinal, en su calidad de presidente del Comité Electoral para las elecciones de los representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital. CONSIDERANDO: Que, de conformidad con el artículo*



Municipalidad
de
San Isidro

102° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Consejo de Coordinación Local Distrital es un órgano de coordinación y concertación de las municipalidades distritales, el cual está integrado por el Alcalde distrital que lo preside y los regidores distritales y por los representantes de la sociedad civil elegidos democráticamente por un período de dos años de entre los delegados legalmente acreditados de las Organizaciones de nivel distrital; Que, el artículo 17° de la Ordenanza N° 330-MSI que aprobó el Reglamento de Conformación del Consejo de Coordinación Local del distrito de San Isidro, establece que el proceso de elección de representantes de la sociedad civil para conformar el CCLD constituye un mecanismo democrático que permite la participación de la sociedad civil del distrito en dicho órgano; Que, el artículo 40° de la citada Ordenanza refiere que concluido el escrutinio y redactada el Acta Electoral y resuelta las impugnaciones si las hubiere los miembros de mesa proclamarán a los candidatos que resulten elegidos siendo estos cuatro que obtengan la mayoría de votos; precisando que el artículo 41° que el Comité Electoral comunicará al Alcalde por escrito la relación de los representantes titulares electos ante el Consejo de Coordinación Local Distrital, adjuntando el Acta Electoral, para la emisión de la Resolución respectiva y entrega de credenciales que los acrediten como tales; que, en efecto, el Comité Electoral a través del Informe N° 001-2015-CE/LLLD de fecha 16 de setiembre de 2015, puso en conocimiento del señor Alcalde que habiendo concluido el proceso electoral, han resultado elegidos los cuatro representantes de la Sociedad Civil ante el CCLD en elecciones llevadas a cabo el día 15 de setiembre de 2015 conforme se desprende del Acta Electoral respectiva, solicitando se efectúe su reconocimiento y se les otorgue las credenciales correspondientes; Que, de conformidad con lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 0732-2015-0400-GAJ/MSI; estando expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer a los representantes de la sociedad civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital – CCLD, de acuerdo a los resultados de la elección efectuada el 15 de setiembre de 2015, conforme se detalla a continuación: Linder Mendoza Trujillo; Nancy Rosalie Vizurraga Torrejón; Katia Carolina Villar Najarro y Maryta Berenice Livia Osorio. ARTICULO SEGUNDO: Otorgar a las personas señaladas en el artículo precedente, las credenciales que los acreditan como representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local –CCLD; ARTICULO TERCERO: establecer que la vigencia del mandato de los representantes electos, es por un período de dos años contados desde la fecha de la instalación del respectivo Consejo de Coordinación Local del distrito de San isidro, conforme al artículo 42° de la Ordenanza N° 330-MSI; ARTICULO CUARTO. Encargar a la Secretaría General la notificación de la presente Resolución a los representantes electos y a los demás miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital – CCLD.
REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE Manuel Velarde Dellepiane, Alcalde.”

Alcalde: A nombre del Concejo Municipal de San Isidro, reconocemos y damos la bienvenida a los señores Linder Mendoza Trujillo, quien lamentablemente no se encuentra presente; Nancy Rosalie Vizurraga Torrejón, Maryta Berenice Livia



Municipalidad
de
San Isidro

Osorio y Katia Carolina Villar Najarro, por lo que a continuación procederemos a tomar el juramento a los nuevos representantes de la Sociedad Civil en el CCLD.

Secretaria General: Por favor señores miembros, sírvanse levantarse para que el señor Alcalde pueda tomarles juramento.

Alcalde: Señores, Nancy Rosalie Vizurruga Torrejón, Maryta Berenice Livia Osorio y Katia Carolina Villar Najarro, que son miembros representantes de la sociedad civil, juran por Dios, la Patria y el distrito de San Isidro a desempeñar con honestidad, responsabilidad y compromiso ciudadano, las funciones como miembros representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital de San Isidro.

Señores, Nancy Rosalie Vizurruga Torrejón, Maryta Berenice Livia Osorio y Katia Carolina Villar Najarro: Si juramos.

Alcalde: Si así lo hicieréis, Dios, la Patria y la comunidad de San Isidro lo premien, de lo contrario os lo demanden.

Secretaria General: Señor Alcalde no hay otro punto que tratar en la presente Sesión.

Alcalde: Siendo las diecisiete horas con cuarenta y tres minutos y habiéndose agotado la agenda, se levanta la sesión, muchas gracias a todos y felicitaciones a los nuevos miembros, buenas tardes.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

PATRICIA G. FOSCA PASTOR
Secretaria General